



servicios a la ciudadanía
ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y CIENCIA sae

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal de economía, hacienda y ciencia

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

MESA DELEGADA de la mesa general de negociación AGE

RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS DE PRESENCIALIDAD ANTE LA EVOLUCION DE LA SITUACION SANITARIA Y VACUNACIÓN

Reunión de 27 de septiembre de 2021

Hemos mantenido una reunión de la Mesa Delegada del Ministerio a propósito de la Resolución de 15 de septiembre de la Secretaría de Estado de Función Pública **“Instrucción para la aplicación de las medidas frente a la Covid 19 adoptada en la Administración General del Estado ante la evolución de la situación sanitaria y el avance de la vacunación”**. Lo que en la práctica se traduce a una vuelta a la presencialidad en las actividades que hasta la fecha se hacían de forma telemática.

La reunión no tuvo eficacia negociadora alguna, pues la Subdirección General de RRHH se limitó a reiterar el texto de la SE de Función Pública, y su posición, que no es otra que la de llevar a efecto dicha Resolución a rajatabla. Evidentemente **desde CCOO nos manifestamos en contra de estas medidas por varias razones:**

- La Resolución de Función Pública y nuestro Ministerio no dejan margen para una cierta transitoriedad en su aplicación.
- Estamos pendientes de la regulación legal del Teletrabajo, y tenemos un Acuerdo firmado el 12 de abril de 2021, que falta transponerlo a una norma con rango de Ley. Acuerdo firmado por el Ministro de Política Territorial y Función Pública. Existe un clamor en favor del citado Acuerdo para su implementación.
- La Administración ha cambiado de forma unilateral las previsiones y legalidad del personal vulnerable, fijados por Sanidad.
- Los centros de trabajo, especialmente los grandes centros, no están preparados para una entrada masiva de personal, hay que prepararlo con planes adecuados.

CCOO opinamos que lo que habría que hacer para no llegar a generar problemas, es garantizar el cumplimiento de los servicios esenciales procurando la máxima protección del personal frente a los riesgos de la COVID-19 e incidir en la productividad y eficacia de la prestación de los servicios públicos.

Esta Resolución no ofrece soluciones en la práctica y afecta a personas que se han adaptado con sus propios medios durante la Pandemia, alcanzado medias de productividad muy meritorias, por encima del trabajo presencial, lo que habría que analizar desde una óptica de incentivos, mejora de resultados y conveniencia de implantación de otros métodos de trabajo.

Estamos de nuevo ante decisiones arbitrarias sobre quién sí y quién no. Necesitamos una medida que haga sentirse valorada a la empleada y empleado público. Y proponemos que al menos se mantuviera la regulación anterior (también impuesta) hasta tanto se desarrolle el Teletrabajo.

En CCOO valoramos positivamente la experiencia telemática durante la Pandemia, en la que seguimos, y creemos que los empleados y empleadas públicas merecen algo más que una Resolución y una Instrucción restrictiva y para salir del paso.

SEGUIREMOS INFORMANDO